



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 08-07-2016 09:14:35
01 Fot:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE8312
3589 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN
PABLO
/NOEMY SUA BARON
RADICADO CVP 2016 ER 11345 ID 11044

1200
Bogotá, D.C.

Señora
NOEMY SUA BARON
CALLE 117B SUR No. 0-28
Barrio: El Tunó
Tel: 3208270342, 4587236
Ciudad

ASUNTO: Contestación a su Derecho de Petición con Radicado CVP 2016ER11345 del 15 de junio de 2016. ID- 2009-5-11044

Atento saludo,

En atención a la petición del asunto en la que solicita: *"información de mi proceso de reasentamiento ya que me entregaron mi apartamento y me queda un saldo a favor, quisiera saber que suma es."*, la Dirección de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular se permite informar que:

El dinero excedente del Valor Único de Reconocimiento – VUR asignado a usted y a su núcleo familiar, puede ser utilizado para invertir en mejoras del apartamento que le fue entregado como Vivienda de Reposición ubicado en la Carrera 4 este No. 78ª – 10 SUR – Colores de Bolonia I Etapa, apartamento 401.

Respetuosamente se le informa que la entidad esta realizando desembolsos a la constructora lo finalmente podrá determinar su valor excedente, teniendo en cuenta que el procedimiento de la Dirección de Reasentamiento¹ contempla varias etapas respecto a lo que se refiere a viabilizar los desembolsos de los valores excedentes.

Las últimas etapas en lo respectivo a los desembolsos de los recursos asignados son:

- ✓ Verificar que el titular del programa de reasentamiento haya entregado los paz y salvos de los servicios públicos domiciliarios y el Predio en Alto Riesgo – PAR a la Caja de la Vivienda Popular.
- ✓ Autorizar el último desembolso al vendedor de la alternativa o beneficiario (para mejoras) conforme a lo establecido en la promesa de compraventa o en la resolución VUR.

¹ Tomado de 208-REAS-Pr-05-REUBICACION DEFINITIVA. Dirección de Reasentamientos. Caja de la Vivienda Popular.



GP-CER154934



SC-CER154035



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

- ✓ Realizar la solicitud de desembolso de la Cuenta de Ahorro Programado –CAP – y verificar la realización del último desembolso y cancelación de la CAP. Confirmar que todos los desembolsos ya hayan sido realizados, con relación de informes técnicos avalando pagos contra mejoras.
- ✓ Realizar acta de cierre del proceso, realizar verificaciones de cumplimiento de requisitos para el cierre del proceso de reasentamiento terminado.

Al revisar el expediente de su proceso se encuentra que el 09 de octubre de 2015, el Dr. Olimpo Rojas Rodríguez, Director de Reasentamientos para la fecha, autorizó al funcionario José Ignacio Blanco Torres para realizar el trámite de reclamar un cheque a nombre de Arquitectura y Propiedades SAS, así como los respectivos saldos de las cuentas de ahorros programados con el propósito de agilizar el proceso a las familias que pertenecen al programa de Reasentamiento y que seleccionaron vivienda en el proyecto de COLORES DE BOLONIA. Además, el día 15 de diciembre de 2015, se realizó la entrega de la vivienda de reposición como consta en el acta respectiva en el expediente del identificador y, mediante ayuda de memoria del 5/11/2015 se constata que se encuentra a paz y salvo de los servicios públicos.

No obstante, una vez se han cumplido las etapas anteriormente mencionadas, un funcionario de la Caja de la Vivienda Popular realizará la visita a su apartamento para verificar las mejoras realizadas y presentar un informe técnico y posteriormente le sea retornado el excedente correspondiente.

Así las cosas, finalmente si desea recibir información adicional y/o más detallada, respetuosamente le invitamos acercarse a la oficina de atención al ciudadano, ubicada en la Carrera 13 No. 54-13, primer piso, de lunes a viernes en el horario de 7 a.m. a 4:30 p.m., jornada continua.

Atentamente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyecto: Yael Fonseca Consuegra – Contrato 114 – 16 D. Reasentamientos
Revisó: Carlos Julián Flórez Bravo – Contrato No. 188 de 2016 – D. Reasentamientos

ID. 2009-5-11044

Código 208-SADM-FI-58
Versión 10
Vigencia desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154035

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**